

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****91****MADRID NÚMERO 24****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 66/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIEM LOTFI frente a BELAREST PROSP SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**«PARTE DISPOSITIVA**

Se acuerda subsanar el defecto advertido en el Auto despachando ejecución de fecha 01/04/2019, consistente en:

Donde dice:

**“PARTE DISPOSITIVA**

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Doña MARIEM LOTFI, frente a la demandada BELAREST PROSP SL, parte ejecutada, por un principal de 2.461,00 EUROS, más 161,69 euros más 404,22 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Debe decir:

**“PARTE DISPOSITIVA**

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Doña MARIEM LOTFI, frente a la demandada BELAREST PROSP SL, parte ejecutada, por un principal de 4.042,23 euros, más 161,69 euros más 404,22 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Manteniéndose el resto de los pronunciamientos que el mismo contiene.

Incorpórese esta resolución al libro de autos y llévase testimonio a los autos».

Y para que sirva de notificación en legal forma a BELAREST PROSP SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a tres de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.112/19)

